

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar que mediante Resolución N° SP079 de 2022 el Presidente del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, otorgó compensatorio para el día 22 de julio de 2022 al titular del despacho por haber fungido como clavero en las pasadas elecciones, razón por la cual no se puede llevar a cabo la audiencia prevista para ese día a las 9 de la mañana, dentro del proceso DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO.

Armenia, julio quince (15) de 2022

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
SECRETARIA

Expediente 2021 00154 00
Unión Marital.
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindio julio dieciocho (18) del veinte veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en constancia secretarial que antecede, es del caso proceder a **REPROGRAMAR** la audiencia pública que, se encontraba prevista para el día 22 de julio de 2022, a las 9:00 am, dentro del presente proceso de DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, promovida a través de apoderado judicial, por la señora BLANCA NELLY LOAIZA SANCHEZ contra HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE AUGUSTO GUTIEERREZ RODRIGUEZ.

En consecuencia, se dispone señalar, como nueva fecha a fin de llevar a cabo dicha audiencia, para, **el día viernes veintiuno (21) del mes de octubre de 2022, a la hora de las nueve (9am).**

Líbrese por el Centro de Servicios, las comunicaciones del caso.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
l.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6b26049b4a5fde2ad2fa4f5a506a023f28aec2de5a83baee12f5334bcc9b197**

Documento generado en 17/07/2022 03:29:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>